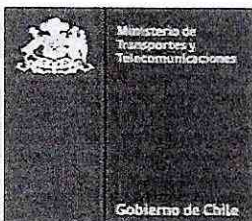


Instrucción



Carta N° 2060/2021 DTPR

Santiago, 18/08/2021

INSTRUCCIÓN NOTARIAL

CUSTODIA DE SOBRE QUE CONTIENE MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN

CONCURSO PARA PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO REMUNERADO DE PASAJEROS CON BUSES ELÉCTRICOS EN EL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN ELÉCTRICO DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco del "Concurso para prestar Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros con Buses Eléctricos en el Perímetro de Exclusión Eléctrico de la Comuna de Antofagasta", aprobadas por Resolución Afecta N°45 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado que se adjunta a la presente y en cuyo anverso se indica:

"Monto Máximo de Oferta de Concurso para prestar Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros con Buses Eléctricos en el Perímetro de Exclusión Eléctrico de La Comuna de Antofagasta".

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases que regulan dicho proceso concursal que establecen que "El monto de subsidio máximo, asociados a la operación de los servicios a concursar dentro del Área Regulada será resguardado mediante sobre cerrado en Notaría".

Se hace presente que, el sobre solo podrá ser retirado por el suscrito, en mi calidad de responsable del proceso; retiro que podrá verificarse solo a contar del día 23 de agosto del presente año, a contar de las 14:00 hrs. Cualquier comunicación, asociada a la custodia del sobre y/o al cumplimiento de esta instrucción, deberá ser dirigida a nombre de Raúl Fernández Balboa, a la casilla de correo electrónico rfernandez@mtt.gob.cl o al número telefónico de contacto 224213579.

Sin otro particular, se despide



RAÚL ALEJANDRO FERNÁNDEZ
BALBOA
COORDINADOR(A) MACROZONA
URBANA ZONA SUR Y
ELECTROMOVILIDAD
DIVISION DE TRANSPORTE
PUBLICO REGIONAL

CGC / RVR / rfb

Carta N° 2060/2021 DTPR

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

316486

E110755/2021



Instrucción N: 3



"Monto Máximo de Oferta de Concurso para prestar Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros con Buses Eléctricos en el Perímetro de Exclusión Eléctrico de La Comuna de Antofagasta".



14:34

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN

CONCURSO PARA PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO REMUNERADO DE PASAJEROS CON BUSES ELÉCTRICOS EN EL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN ELÉCTRICO DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

El marco del “Concurso para prestar Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros con Buses Eléctricos en el Perímetro de Exclusión Eléctrico de La Comuna de Antofagasta”, aprobadas por Resolución Afecta N°45 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado en cuyo anverso se indica:

“Monto Máximo de Oferta de Concurso para prestar Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros con Buses Eléctricos en el Perímetro de Exclusión Eléctrico de La Comuna de Antofagasta”.

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases que regulan dicho proceso concursal que establecen que *“El monto de subsidio máximo, asociados a la operación de los servicios a concursar dentro del Área Regulada será resguardado mediante sobre cerrado en Notaría”.*

En este contexto, se establece que el Monto Total Subsidio Mensual Máximo de Oferta de Concurso para prestar Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros con Buses Eléctricos en el Perímetro de Exclusión Eléctrico de La Comuna de Antofagasta es **\$233.000.000 (doscientos treinta y tres millones de pesos)**.


CGC/RVR/ffb